

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

6438 Aprobación definitiva de la modificación de créditos n.º 9/2017-3401-06 en el Presupuesto General 2017.

Aprobado inicialmente, en Sesión Plenaria de día 31-07-17, el expediente de modificación de créditos n.º 9/2017-3401-06 por suplemento de crédito y crédito extraordinario en el Presupuesto General del Ayuntamiento, para 2017 y tras desestimarse las reclamaciones en Pleno de 19-09-17, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38, relacionado con el art. 20.1 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, eleva a definitivo.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 23.1 del citado Real Decreto.

A continuación se hace público el resumen por capítulos:

ALTAS EN PRESUPUESTO DE GASTOS:

Capítulo VI: 5.574.798,42

Capítulo IX: 1.854.801,63

TOTAL ALTAS EN GASTOS: 7.429.600,05

ALTAS EN PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Capítulo VIII: 7.429.600,05

TOTAL BAJAS EN GASTOS: 7.429.600,05

Molina de Segura, 19 de septiembre de 2017.—La Alcaldesa, Esther Clavero Mira.